



SOC – SAT ANDALUCIA

01 / Junio / 2015

C/ Jorge Guillén, 1, bajo, 04006, Almería.

Tel. 34-950170038

Email: socialmeria@yahoo.es

Una solución justa y urgente para el conflicto Laboral en BIOSOL

A/A Supermercados, Comercializadoras y Certificadoras Bio:

En su calidad de comprador de frutas y hortalizas biológicas de la empresa BioSol Portocarrero de Almería, le informamos de la existencia de un grave conflicto laboral. En Julio de 2014 cinco trabajadoras fijas, de nacionalidad marroquí, entre ellas la Delegada de la Sección Sindical, fueron despedidas a causa de su aparición en un documental de la cadena Arte sobre la producción biológica industrial. De esta manera Biosol se ha deshecho de la mayor parte de la plantilla fija y ha destruido la organización sindical existente en la empresa. Esto es mas grave aún si consideramos que Biosol participa en el módulo voluntario GRASP de GlobalGap sobre buenas prácticas sociales y que es certificada por diversos labels bio -algunos en el marco de la asociación LOA- que garantizan buenas condiciones laborales y derechos sindicales para los trabajadores/as.

Gracias a la mediación de las certificadoras biológicas BioSuisse (Suiza) y Ecovalia (Andalucía), se llevó a cabo un proceso de negociación entre octubre y diciembre de 2014 sin llegar a acuerdo alguno. El mediador nombrado por BioSuisse, luego del estudiar la documentación y entrevistarse con las partes, propuso reemplazar el despido de las empleadas por sanciones reglamentarias leves. Esta propuesta fue aceptada por el sindicato y rechazada por la empresa. Biosol propuso aumentar las indemnizaciones, readmitir a la delegada si el resto de trabajadoras aceptaban sus despidos e incluso recolocarlas en otras empresas de manera precaria. Las trabajadoras no quieren dinero sino que exigen volver a su puesto de trabajo de donde han sido expulsadas injustamente. Llevan casi un año sin trabajo y han sido marginadas y rechazadas tanto en Biosol como en el resto de almacenes de la zona.

La sección sindical de SOC ya no funciona tanto por el despido de la delegada como por el miedo que se ha creado entre las otras afiliadas y demás trabajadoras de la empresa.

Ante este grave conflicto la Asociación BIOSUISSE, en coherencia con sus criterios de certificación social y biológica, decidió en marzo de 2015 prohibir a BIOSOL el uso de la marca "Bourgeon" (Yema) por un periodo de dos años. Sin embargo, la empresa sigue comercializando sus productos por muchos otros canales, que supuestamente garantizan al consumidor el respeto de condiciones sociales justas.

Respecto a la mala imagen creada en el documental "Biollusión" de Arte, el SOC escribió a esta cadena denunciando las manipulaciones que se hicieron en el montaje y las traducciones, y se ofreció a actuar conjuntamente con Biosol a fin de aclarar los malos-entendidos en los países compradores, lo que no fue aceptado por los empresarios. En todo caso, ninguna mala práctica periodística, ajena a toda responsabilidad de las trabajadoras, puede justificar la violación de derechos fundamentales amparados por convenios de la OIT y Pactos Internacionales de Derechos Humanos. Esta situación está perjudicando a la imagen del sector biológico en general, que no debería tolerar malas prácticas contra la libertad de expresión y de organización sindical de los trabajadores/as.

En interés de la agricultura orgánica, que también defendemos como trabajadores, y de los principios y criterios sociales exigidos, creemos necesaria una reacción urgente de las Comercializadoras y Certificadoras Bio de toda Europa a fin de dar una solución a este conflicto y exigir a Biosol que cumpla con la propuesta del Mediador de BioSuisse, procediendo a readmitir a las cinco empleadas marroquíes.

Almería, a 1 de Junio de 2015

Laura Góngora Pérez - Federico Daniel Pacheco
SOC-SAT ANDALUCIA